



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 110

ABRIL 2025

- Los nuevos aranceles pueden disparar los precios para todos los consumidores
- Bares y restaurantes tendrán que dar envases para sobras y los súper vender productos "feos"
- El gobierno solo permitirá servir una ración al mes de alimentos precocinados en los comedores escolares
- Los pagos con tarjeta y móvil en comercios físicos ganan terreno al uso del efectivo
- La demanda de productos de maquillaje y cosmética se duplicó en el último año
- El sector del aceite pide más controles contra las aceiteras rellenables que aún proliferan en bares y restaurantes
- ¿Caducados pero seguros? Estos 10 alimentos aún se pueden consumir pasada su fecha
- Entrevista: Rosa del Carmen Albaladejo
- Actividades de las Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
- Violencia de género: qué comportamientos de los jóvenes no debemos pasar por alto

LOS NUEVOS ARANCELES PUEDEN DISPARAR LOS PRECIOS PARA TODOS LOS CONSUMIDORES

La imposición de aranceles a productos importados desde Estados Unidos podría tener un impacto directo en el bolsillo de los consumidores europeos. Si la Unión Europea responde con medidas similares a las aplicadas por EE. UU. en años anteriores, los precios podrían subir de forma generalizada, afectando incluso a quienes no compran productos importados de forma directa.

Entre los productos más afectados estarían el whisky, los pantalones vaqueros o las motocicletas, pero también sectores clave como la tecnología, la alimentación o la moda podrían ver reducida su oferta si fabricantes deciden retirar sus productos del mercado europeo por falta de rentabilidad.

Además, los productos fabricados en Europa también podrían encarecerse si dependen de materias primas o componentes importados sujetos a nuevos aranceles. Esto impactaría especialmente en sectores como el agrícola o el industrial, con un efecto en cadena que terminaría afectando a la cesta de la compra, sobre todo en los hogares más vulnerables.



Pincha en la imagen para ver el video si vas a viajar a Roma al funeral del Papa Francisco.

BARES Y RESTAURANTES TENDRÁN QUE DAR ENVASES PARA SOBRAS Y LOS SÚPER VENDER PRODUCTOS "FEOS"

Desde el pasado 3 de abril, bares y restaurantes deberán facilitar envases para que los clientes se lleven sus sobras sin coste adicional, mientras que los supermercados tendrán que vender productos "feos" o con defectos estéticos. Así lo recoge la nueva Ley de Prevención de Pérdidas y Desperdicio Alimentario, publicada en el BOE este miércoles 2 de abril.

La norma, compuesta por 23 artículos, promueve la donación de excedentes alimentarios y obliga a los grandes establecimientos (más de 1.300 m²) a contar con un plan de prevención. También impone sanciones por incumplimiento, quedando exentas las microempresas y pequeñas explotaciones agrarias.

En el caso de bares y restaurantes, además de proporcionar envases reutilizables o reciclables para las sobras, deberán informar claramente al cliente sobre esta posibilidad, preferentemente en la carta o el menú. No será aplicable en formatos como los bufés libres, donde la disponibilidad de comida es ilimitada.

La ley también introduce la jerarquía de prioridades para el aprovechamiento de alimentos: **primero, prevención; luego, donación; y, en última instancia, transformación en productos alternativos**, piensos, compost o biogás.

Además, los supermercados deberán disponer de zonas específicas para vender productos "feos", fomentar el consumo de alimentos de temporada y proximidad, y promover la venta de productos cercanos a su fecha de consumo preferente o de caducidad.

La ley prevé sanciones que oscilan entre los 2.000 y los 500.000 euros, dependiendo de la gravedad de la infracción, y establece un plazo de prescripción de seis meses para las leves, un año para las graves y dos años para las muy graves.



EL GOBIERNO SOLO PERMITIRÁ SERVIR UNA RACIÓN AL MES DE ALIMENTOS PRECOCINADOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES

El Gobierno limitará a una única ración al mes el consumo de alimentos precocinados en los comedores escolares, como pizzas, croquetas o empanadillas. Así lo ha anunciado el ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

La medida se enmarca en el futuro Real Decreto de Comedores Escolares Saludables y Sostenibles, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la comida que se ofrece en los centros escolares y combatir el sobrepeso y la obesidad infantil, especialmente en alumnos de familias con rentas más bajas, según advierte el Estudio Aladino.



Bustinduy ha denunciado que, según el último informe del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, un 32,9% de los comedores escolares sirven cuatro o más platos precocinados al mes, algo que se quiere erradicar con la nueva normativa.

El ministro ha subrayado que se busca garantizar una alimentación basada en productos frescos, respetando criterios nutricionales avalados por organismos como la OMS. Entre otras medidas ya avanzadas, el Real Decreto también prohibirá las bebidas azucaradas y exigirá el consumo diario de frutas y verduras. Al menos el 45% de las frutas y hortalizas deberán ser de temporada, y un mínimo del 5% del presupuesto mensual de los comedores deberá destinarse a productos ecológicos.

“El objetivo es que haya menos precocinados y más comidas saludables con productos frescos”, ha afirmado Bustinduy.



LOS PAGOS CON TARJETA Y MÓVIL EN COMERCIOS FÍSICOS GANAN TERRENO AL USO DEL EFECTIVO

El uso de tarjetas y dispositivos móviles como medios de pago en establecimientos físicos ha aumentado significativamente en 2024, mientras que el uso del efectivo continúa su descenso, según el informe Evolución y tendencias en los pagos de los consumidores españoles, publicado por el Banco de España.

El estudio, basado en la encuesta Space 2024 del Banco Central Europeo, revela que aunque el efectivo sigue siendo el método más usado en tiendas físicas (57% de las transacciones), su presencia ha caído 9 puntos desde 2022. En cambio, los pagos con tarjeta han subido del 28% al 32%, y los realizados con móviles casi se han duplicado, del 4% al 7%.

En cuanto al valor de las transacciones, el efectivo ha bajado del 51% al 45%, mientras que los pagos con tarjeta se mantienen en un 37%. Los móviles ganan terreno especialmente en compras de mayor importe, duplicando su cuota hasta alcanzar el 12%.

La tarjeta lidera las operaciones superiores a 50 euros con un 42%, seguida del efectivo (39%) y los móviles (10%). Esta evolución responde, en parte, al auge del comercio online, que ha triplicado su volumen desde 2019.

Respecto a los pagos entre particulares, el efectivo domina (43%), pero Bizum se posiciona con fuerza en valor de transacciones, concentrando el 95%.

El informe también apunta que la privacidad es una de las principales preocupaciones al pagar de forma digital, mientras que la facilidad de uso y la seguridad son las razones más valoradas para adoptar nuevos métodos de pago.

LA DEMANDA DE PRODUCTOS DE MAQUILLAJE Y COSMÉTICA SE DUPLICÓ EN EL ÚLTIMO AÑO

La industria del maquillaje y la cosmética vive un momento de auge en España. La demanda de productos de belleza ha crecido de media un 137% en el último año, mientras que los precios se han mantenido relativamente estables. Este repunte coincide con los últimos datos de Stanpa (Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética), que cifran en 10.000 millones de euros el volumen de negocio del sector en 2023.

Las redes sociales se han convertido en la principal fuente de inspiración y consulta para los consumidores. El 57% de los encuestados afirma seguir las tendencias de maquillaje a través de plataformas como TikTok, Instagram o YouTube. Esta influencia se percibe especialmente entre los jóvenes de 16 a 44 años, incluyendo a 'millennials' y 'Gen Z'. Las recomendaciones de celebridades ocupan el segundo lugar, con un 13% de preferencia.

Entre los productos más demandados destaca el protector solar, cuya búsqueda ha aumentado un 300%. Su integración en la rutina diaria de cuidado facial ha impulsado su popularidad más allá del verano. Le siguen los coloretes, con un crecimiento del 287%, especialmente en tonos rosas y melocotón, y los iluminadores, con un incremento del 172%, impulsados por la tendencia de la 'glass skin'.

En cuanto a los precios, el estudio señala una subida media del 3% desde marzo de 2024, aunque algunos productos, como los iluminadores, han bajado de precio. Por el contrario, pintalabios y coloretes han registrado subidas del 9% y 8% respectivamente.

La cosmética es uno de los sectores más dinámicos, con la continua aparición de nuevas marcas y distribuidores low cost que apuestan por precios competitivos.



EL SECTOR DEL ACEITE PIDE MÁS CONTROLES CONTRA LAS ACEITERAS RELLENABLES QUE AÚN PROLIFERAN EN BARES Y RESTAURANTES

Más de una década después de la prohibición de las aceiteras rellenables en hostelería, su uso sigue siendo habitual en muchos bares y restaurantes de España. **La ley, vigente desde 2013, obliga a servir aceite y vinagre en envases originales con tapón de seguridad.** Sin embargo, tanto hosteleros como clientes continúan tolerando prácticas que incumplen la normativa.

Pedro Barato, presidente de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español, denuncia que *“el incumplimiento es persistente”* y anuncia el relanzamiento de la campaña ¿Peeerdona?, protagonizada por Rossy de Palma, para concienciar a consumidores y reclamar a las administraciones más controles. **“Cumplir con esta norma no es un trámite burocrático, sino una garantía de calidad y autenticidad”**, afirma.

La interprofesional, que agrupa a todo el sector aceitero, recuerda que incluso restaurantes de prestigio continúan utilizando envases ilegales, dañando no solo su imagen, sino también la del producto nacional. España, líder mundial en producción de aceite de oliva, debe ofrecer confianza en lo que se sirve en la mesa.

Barato anima a los consumidores a exigir envases legales: *“Si no lo hacen, ¿cómo saber si lo que consumen es realmente virgen extra? ¿Qué garantías tienen?”*. El sector insiste en que el respeto a la normativa beneficia tanto a los locales como al prestigio del aceite español.



¿CADUCADOS PERO SEGUROS? ESTOS 10 ALIMENTOS AÚN SE PUEDEN CONSUMIR PASADA SU FECHA

¿Puedo comer esto si ya está caducado? Es una de las dudas más comunes en cualquier hogar, sobre todo al revisar la despensa o la nevera. Y aunque siempre es importante actuar con precaución, hay alimentos que pueden seguir siendo aptos para el consumo incluso una vez superada su fecha de caducidad.



La clave está en observar detenidamente el estado del producto: debe estar cerrado, sin golpes ni roturas en el envase, sin signos de deterioro ni crecimiento de moho. En ese caso, y dependiendo del alimento, puede no haber riesgo para la salud.

Estos son diez productos que, si se han conservado adecuadamente y presentan buen aspecto, podrían consumirse más allá de la fecha indicada:

- Yogures
- Pan de molde
- Bollos y galletas
- Patatas fritas y frutos secos
- Pastas
- Arroces y legumbres
- Embutidos y quesos curados
- Sopas y salsas de sobre
- Envases de tomate frito
- Refrescos y bebidas alcohólicas

En algunos casos, como las bebidas alcohólicas con una graduación superior al 10%, ni siquiera se exige fecha de caducidad ni de consumo preferente. No obstante, eso no significa que no pierdan calidad con el tiempo.

También existen alimentos sin ninguna fecha obligatoria, como frutas y hortalizas frescas, pan de panadería o bollería de consumo en el día. En estos casos, confiar en los sentidos —vista, olfato, tacto y gusto— es fundamental.

Eso sí, **hay productos con los que no se debe correr ningún riesgo: carnes, pescados, pollo o queso fresco deben desecharse al superar la fecha de caducidad**, ya que pueden suponer un riesgo para la salud, especialmente si no se han conservado a la temperatura adecuada.

La conclusión es clara: ante la duda, observa el producto y, si todo parece en orden, puede que aún tengas margen para evitar el desperdicio alimentario.

“SIEMPRE QUE HE PODIDO, HE APORTADO MI GRANO DE ARENA”

Durante décadas, Rosa del Carmen ha sido una figura clave en la vida social, cultural y comunitaria de Los Alcázares. Formó parte de la Comisión Gestora Pro-Ayuntamiento, preside la Asociación de Amas de Casa y participa activamente en la Asociación Española Contra el Cáncer. Además, fundó el grupo de teatro La Jarapa, aún en activo, con el que ha dirigido más de una docena de obras.

Su compromiso con el arte escénico se remonta a su infancia. *“Desde bien pequeña era mi pasión. A los ocho años estaba dirigiendo teatro”,* ha recordado con emoción. *“Mientras que tenga ilusión y mi cabeza me sirva, estaré dirigiendo”.*

Para Rosa del Carmen, la cultura ha sido siempre un pilar fundamental en su vida y en su forma de entender el progreso del municipio. *“La cultura es una cosa que engrandece al hombre y a la mujer. Leer es muy importante”,* ha afirmado con convicción.

Entre sus grandes ilusiones figura la recuperación del Mar Menor y la construcción de un teatro en el municipio. *“Su mayor ilusión siempre ha sido que se lograra la recuperación del Mar Menor, así como que Los Alcázares tuviera finalmente su teatro”,* ha señalado el alcalde, subrayando que el Ayuntamiento sigue trabajando en ambos proyectos.

Sobre su experiencia al frente de la Asociación de Amas de Casa, Rosa del Carmen ha destacado su papel como espacio de encuentro y crecimiento para las mujeres del municipio. *“Es un lugar de referencia para salir de la monotonía de la casa, culturalizarse, hacer amistades, leer... Estoy muy orgullosa de pertenecer a la asociación y, mientras pueda, seguiré como presidenta”.*

El reconocimiento como Hija Predilecta no solo pone en valor una trayectoria personal ejemplar, sino que refleja el profundo vínculo entre Rosa del Carmen y su pueblo. *“Cada vez que he podido he aportado mi grano de arena, tanto en la gestora, como en el Ayuntamiento, como en el pueblo y donde quiera que esté”,* ha expresado con humildad y gratitud.



ROSA DEL CARMEN ALBALADEJO, NOMBRADA HIJA PREDILECTA DE LOS ALCÁZARES

El Ayuntamiento de Los Alcázares ha rendido un emotivo homenaje a una de sus vecinas más queridas y comprometidas: Rosa del Carmen Albaladejo Villalonga, que ha sido nombrada oficialmente Hija Predilecta del municipio. La decisión, tomada por unanimidad en el pleno celebrado hace meses, se materializó el 28 de enero en un acto cargado de emoción y reconocimiento.

“Es un homenaje por todo lo que esta alcazareña querida ha hecho por el pueblo y por sus vecinos durante muchos años”, ha declarado el alcalde, Mario Pérez Cervera, quien ha destacado la trayectoria de Rosa del Carmen como “una mujer adelantada a su tiempo”.

ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

CHARLA “ENVEJECIMIENTO SIN COMPLEJOS” EN LA ASOCIACION DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ABARÁN



TALER DE PAPA RAJOTES EN LA ASOCIACION DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SAN CAYETANO



VIAJE A CALASPARRA DE LA ASOCIACION DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LOS ALCÁZARES



CHARLA “PRODUCTOS LIMPIEZA ECOLÓGICOS” EN LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SANTOMERA



LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CIEZA CELEBRANDO LAS FIESTAS DE PRIMAVERA DE MURCIA



LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ABARÁN CELEBRANDO LAS FIESTAS DE PRIMAVERA DE MURCIA



VIOLENCIA DE GÉNERO: QUÉ COMPORTAMIENTOS DE LOS JÓVENES NO DEBEMOS PASAR POR ALTO

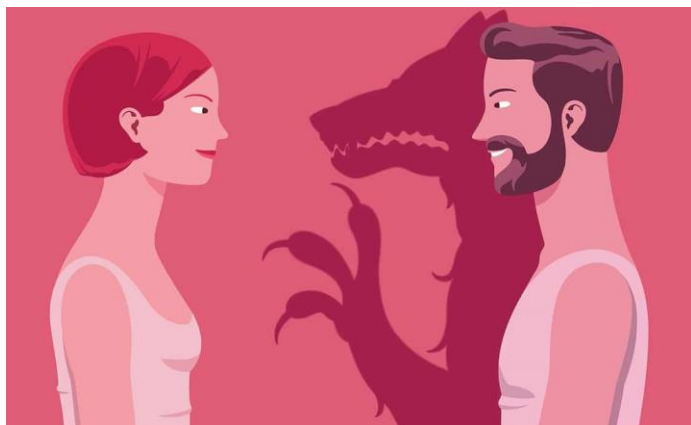
La forma en que los adolescentes se relacionan ha cambiado radicalmente. Si antes la amistad o el amor comenzaban en persona, hoy muchas veces nacen en redes sociales, entre “likes”, mensajes privados y seguimientos digitales. Este nuevo escenario puede camuflar señales de violencia de género que padres y educadores no deben ignorar.

Aunque las redes no son el problema en sí, sí pueden facilitar comportamientos de control. Muchas adolescentes acaban inmersas en relaciones tóxicas que comienzan con halagos y se transforman, poco a poco, en agobio. Comentarios sobre su ropa, exigencias de enviar fotos, vigilancia de sus redes, control de sus movimientos o incluso el acceso no autorizado a su móvil son señales claras de una relación abusiva.

El reto para las familias es grande. No siempre es fácil detectar el problema, y menos aún hablarlo sin que la adolescente se sienta atacada. Sin embargo, cambios de humor, aislamiento, irritabilidad o tristeza pueden ser señales de alerta.

La clave está en acompañar, observar sin invadir, y mantener el diálogo abierto. Hay que ayudarles a identificar los límites del respeto, mostrarles que esos comportamientos no son amor y, si es necesario, buscar ayuda profesional.

Campañas como “No lo llares amor”, de YSL Beauty, visibilizan esta realidad. Con elegancia y contundencia, este breve vídeo muestra cómo el abuso se disfraza de amor y pide al espectador identificar conductas como los celos, el control o el aislamiento. La violencia de género en jóvenes existe, y empieza muchas veces en silencio. Por eso, es vital mirar, escuchar... y actuar.



AL FIN SE ACTÚA CONTRA EL EDADISMO FARMACÉUTICO Y LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE PRUEBAN EN MAYORES



Un proyecto europeo pionero, liderado desde España, busca acabar con una discriminación silenciosa en el ámbito sanitario: la exclusión sistemática de personas mayores de 75 años en los ensayos clínicos. Esta práctica, considerada edadista por expertos, impide conocer cómo actúan los medicamentos en quienes más los consumen. El proyecto READI (Research in Europe and Diversity Inclusion), con 73 organizaciones de 18 países y un presupuesto de 66,8 millones de euros, pretende cambiar esta realidad.

Actualmente, muchos tratamientos se prueban en adultos jóvenes y sanos, mientras que se administran a mayores con múltiples patologías. “Los fármacos se prueban en varones de 40 años y los consumen ancianas de 80”, resume Leocadio Rodríguez Mañas, del Hospital de Getafe. Esto conlleva riesgos, ya que no se conocen los efectos reales en pacientes mayores, lo que puede comprometer su seguridad.

READI busca que los ensayos sean más representativos, incluyendo también a otros colectivos infrarrepresentados, como personas con discapacidad, minorías étnicas o quienes viven en zonas rurales. Las asociaciones de mayores, como CEOMA y la Plataforma de Mayores y Pensionistas, exigen el fin de esta discriminación y apelan al derecho universal a la salud: “La edad cronológica no puede ser un motivo para excluir”.